FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE "LAS TRES VILLAS" (PRIMERA ETAPA),** EN LA LOCALIDAD DE **CD. MENDOZA,** MUNICIPIO DE **CAMERINO Z. MENDOZA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS EN LOS **ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 7 TER, 34 FRACCIÓN I Y 39** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO, EL **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO.

2.- QUE EL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "EL DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL **No. CAEV-OE-2021-02** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. CAEV-FISE-2021-E04-LPE.**

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** 3) **CONSTRU SMART DE AMERICA, S.A. DE C.V.;** 4) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 5) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.;** 6) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.;** 7) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES;** Y 8) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS **12** Y **15** DE **FEBRERO** DE **DOS MIL VEINTIUNO** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA **23** DE **FEBRERO** DE **DOS MIL VEINTIUNO** A LAS **10:00 HRS,** SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** 2) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.;** 4) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES;** Y 5) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.**

6.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$36'116,219.04;** 2) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'753,940.26;** 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$36'171,419.41;** 4) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES,** CON UN IMPORTE DE **$35'419,302.93;** Y 5) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$36'635,464.06,** LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LAS PERSONAS MORALES: 1) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRU SMART DE AMERICA, S.A. DE C.V.;** Y 3) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN POR PUNTOS, SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

9.- PROPUESTAS CON OBSERVACIONES EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

A.- LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE REALIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO No. 4 PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE: TRABAJO; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

- NO PRESENTA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS NOVENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

B.- LA PERSONA MORAL **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE REALIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO No. 6 PADRÓN SEFIPLAN.

- NO PRESENTA EL TARJETÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA LOS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE LOS NOVENTA DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

10.- PROPUESTA QUE PRESENTO IMPORTE CORREGIDO:

A).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EN LA REVISIÓN CUALITATIVA:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE PROPUESTO DE **$36'116,219.04 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.),** EL CUAL FUE SUJETO A MODIFICACIÓN ORIGINÁNDOLE UN **IMPORTE CORREGIDO** DE **$36'115,735.59 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **RED DE DISTRIBUCION TANQUE ZARCO.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1000 04 RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **19.40 M3,** SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **19.46 M3,** LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 19.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **1000 07 RUPTURA Y DEMOLICION DE MAMPOSTERÍA DE TABIQUE,** EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE **49.80 M3,** SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE **49.08 M3,** LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 19.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

11.- PROPUESTA QUE INCUMPLIÓ CON LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

A).- LA PERSONA MORAL **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

ANEXO **12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA**: OMITIÓ EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	***CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE***	**CANTIDAD SOLICITADA**	***UNIDAD***
5.- ELECTRIFICACION EN BAJA TENSION CARCAMO RINCON DE LAS DONCELLAS	CLAVE 25 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, PLACA, CONTACTO, Y/O ACCESORIO QUE ABAJO SE DESCRIBE INCLUYE: FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN, COLOCACIÓN, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN (TORNILLERIA), USO DE EQUIPO DE SEGURIDAD E HIGIENE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO; RECEPTACULO DOBLE POLARIZADO COLOR MARFIL P/15 A., 125V., Nº CAT.M-5250-M, MCA. ARROW HART.	2.00	PZA

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; MAQUINARIA Y EQUIPO; MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTAIVO Y DE SERVICIO**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ *"El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.* ***Será motivo de descalificación y desechamiento*** *de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado"* (sic), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21.1 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTICULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DÉ LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN IX CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ESTOS ESTÉN INCOMPLETOS; Y FRACCIÓN X CUANDO EL LICITANTE EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

12.- POR LO ANTERIOR LA PROPUESTA DESECHADA ES: 1) **INMOBILIARIA 2RR, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE INCUMPLE CON EL PUNTO 18.1 (VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS); DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL; CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN TENIENDO DESVIACIONES Y RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE AFECTA LA CALIDAD Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN, AFECTANDO LA POSICIÓN COMPETITIVA DE LOS OTROS LICITANTES.

13.- DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II Y 50 APARTADO A DE SU REGLAMENTO, **PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LLEVARA A CABO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES**, SE TIENE LO SIGUIENTE:

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES FUERON REVISADAS A DETALLE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:

1.- SE CONSTATÓ LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS ANEXOS.

2.- SE COMPROBÓ LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LAS EMPRESAS.

3.- SE VERIFICO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS EMPRESAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO A TRAVÉS DE LOS CURICULUMS VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN ESE SENTIDO SE VERIFICO EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL Y SU EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA EN SERVICIOS SIMILARES.

4.- SE COMPROBÓ LA CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA LÓGICA DE LOS CALENDARIOS DE ACTIVIDADES PROPUESTOS, EL PLAN DE TRABAJO, LA METODOLOGÍA SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA LICITADA POR LA DEPENDENCIA.

5.- SE VERIFICO QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS SEA EL ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

6.- SE REVISO QUE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL PROPUESTO ESTUVIERAN CALCULADOS TOMANDO COMO REFERENCIA MÍNIMA LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUE LAS HORAS HOMBRE DEL PERSONAL ASIGNADO REPRESENTARAN LA REALIDAD Y, ASÍ MISMO, SE VERIFICO QUE DICHO PERSONAL ESTUVIERA ASIGNADO DE TIEMPO COMPLETO A LAS OBRAS.

7.- SE COMPROBÓ QUE LOS COSTOS PROPUESTOS FUERAN FIRMES, EN MONEDA NACIONAL, A PRECIO UNITARIO Y QUE NO INCLUYERAN CARGAS ADICIONALES AL OBJETO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS.

8.- SE COMPROBÓ QUE LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y LOS PRECIOS PROPUESTOS POR LAS EMPRESAS FUERAN RAZONABLES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

9.- SE COMPROBÓ EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LAS EMPRESAS EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA.

10.- SE VERIFICO LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS, CONFORME EL RANGO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO PARA TALES EFECTOS.

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **45.09 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, OBTIENE **33.16 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.50 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **31.54 PUNTOS.**

DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS SIGUIENTES, LAS PROPUESTAS QUE SE **DESECHAN** POR NO CUMPLIR CON EL ARTICULO 50, APARTADO A, INCISO I DE SU REGLAMENTO, EN EL CUAL SE LE INDICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE DEBEN DE CUMPLIR CON AL MENOS EL **37.5** DE LOS **50** PUNTOS MÁXIMOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SON: 1) **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES;** Y 2) **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**

LAS PROPUESTAS QUE REBASAN EL PORCENTAJE DEL 37.5 PARA SER CONSIDERADAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES, Y PUEDAN SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE SON: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** Y 2) **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**

B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **50.00 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, OBTIENE **0.00 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **48.11 PUNTOS.**

FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **0.00 PUNTOS.**

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO, SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **96.61 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **95.09 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, OBTIENE **33.16 PUNTOS.**

EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCIONES FYE, S.A. DE C.V.**, OBTIENE **31.54 PUNTOS.**

14.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$36'115,735.59 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'753,940.26 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 26/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

15.- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA DE LOS TUXTLAS, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$36'115,735.59 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **$41'894,253.28 (CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **12 DE MARZO DE 2021** COMO INICIO Y EL **06 DE DICIEMBRE 2021** COMO TERMINO.

15. - QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN CON MAYOR PUNTAJE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$34'753,940.26 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 26/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **$40'314,570.70 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 70/100 M.N.)**

16.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

FALLO DE LICITACIÓN No CAEV-FISE-2021-E04-LPE

17.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

18.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

19.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **08 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PAGINA ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

20.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **08 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ